



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador



No. /2.012.- ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
DE OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
ANÓNIMA EXPORFRYSA S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy veintisiete de Julio del año dos mil
doce, ante mí, **Abogada IVETTE GARCIA AKEL**, Notaria
Vigésima Sexta Suplente (E) del Cantón Guayaquil, compare-
ce el señor **GUILLERMO AVILÉS VALDEZ**, quien declara
ser de estado civil casado, ejecutivo, de nacionalidad ecuatoria-
na y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en representación
de la Compañía **EXPORFRYSA S.A.**, en su calidad de **GE-
RENTE GENERAL**, tal cual lo acredita con su nombramiento
inscrito, que se acompaña como habilitante a la presente escritura.
Mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de co-
nocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escri-
tura pública de reforma de objeto social, y reforma de estatutos de
la compañía **EXPORFRYSA S.A.**, a la que procede de una mane-
ra libre y espontánea, con amplia y entera libertad, para su otor-
gamiento me presenta la minuta que dice así: "**SEÑOR NOTA-
RIO::** En el protocolo de Escrituras públicas, sírvase incorporar
una en la que conste una de reforma de objeto social, y reforma
de estatutos de una compañía anónima que se otorga al tenor de
las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTOR-
GANTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presen-
te Escritura pública, el señor Guillermo Avilés Valdez, por los
derechos que representa de la compañía **EXPORFRYSA S.A.**, en



1 su calidad de Gerente General, según lo acredita con la presenta-
2 da respectiva nota de su nombramiento inscrito que se in-

3 corpora como habilitante de este instrumento, debidamente auto-
4 rizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas cele-
5 brada el treinta de Abril del dos mil doce, cuya copia certificada
6 se incorpora también como parte integrante de este instrumento.

7 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos.Uno.- La
8 compañía EXPORFRYSA S.A., se constituyó con un capital sus-
9 crito de OCHOCIENTOS DOLARES (S/.800.00) ante el Notario
10 titular de la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, a los diez
11 días del mes de mayo del año dos mil diez, debidamente aprobada
12 por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercan-
13 til del cantón Guayaquil, el veinte de mayo del año dos mil diez.

14 Dos.Dos.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
15 compañía EXPORFRYSA S.A., en la sesión celebrada el treinta
16 de Abril del dos mil doce, resolvió reformar su objeto social, y
17 por lo tanto su estatuto, todo lo cual consta de la copia certificada
18 del acta respectiva, que se incorpora al presente instrumento co-
19 mo parte integrante de la escritura. **CLAUSULA TERCERA:**

20 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor
21 Guillermo Avilés Valdez, en su calidad de Gerente General, por
22 los derechos que representa de EXPORFRYSA S.A., y debida-
23 mente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accio-
24 nistas antedicha, declara que se reforma el objeto social, y su co-
25 rrespondiente estatuto. **CLAUSULA FINAL:** Quedar facultados
26 la abogada Mónica González para que indistintamente con el sus-
27 crito representante legal, presenten todos los escritos, y ejecute
28 todos los actos y gestiones tendientes al perfeccionamiento del

EXPORFRYSA S.A.



Guayaquil, 21 de Mayo del 2010

Sr. Lcdo.
GUILLERMO ENRIQUE AVILES VALDEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplenle informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía EXPORFRYSA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 10 de Mayo del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de Mayo del 2010.

Atentamente,...

ALEJANDRO AVILES C.
Alejandro José Avilés Carrión
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
EXPORFRYSA S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 21
de Mayo del 2010.

GUILLERMO ENRIQUE AVILES VALDEZ
C. C. No. 090881791-9
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



NUMERO DE REPERTORIO: 24.767
FECHA DE REPERTORIO: 26/May/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:10

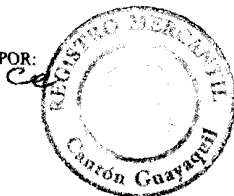
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiseis de Mayo del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EXPORFRYSA S.A.**, a favor de **GUILLERMO ENRIQUE AVILES VALDEZ**, a foja **50.869**, Registro Mercantil número **9.586**.

ORDEN: 24767



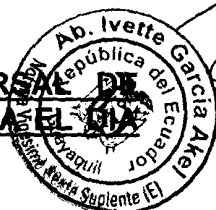
S

REVISADO POR:



REGISTRO
ZOLE RIVERO TILAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXPORFRYSA S.A. CELEBRADA EL DIA TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.-



En Guayaquil, a los treinta días de abril del dos mil doce, a las dieciséis horas treinta minutos, en la oficina ubicada en Bosques del Salado, manzana 303 A, solar 1, diagonal al centro empresarial Colon, se reúnen los accionistas de la compañía **EXPORFRYSA S.A.**, a saber: **Guillermo Avilés Valdéz**, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones de un valor de un dólar cada una; **Alejandro Avilés Carrión** por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones de un dólar cada una; Las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor de un dólar estadounidense cada una, que se encuentran pagadas en su totalidad.

En la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES ESTADOUNIDENSES.

Dirige la sesión, su Presidente, señor Alejandro Avilés Carrión y actúa como secretario el Gerente General, señor Guillermo Avilés Valdéz La Secretaría procede a efectuar el correspondiente registro de accionistas presentes en esta sesión, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, dejando constancia de que el quórum se completó minutos antes de las dieciséis horas treinta.

Los accionistas aceptan por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y también por unanimidad aceptan tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Reforma de estatutos de la compañía en su artículo tercero del objeto social

El Presidente declara legalmente instalada y abierta esta sesión de Junta Extraordinaria de Accionistas, a fin de conocer el primer y único punto del orden del día.

Toma la palabra, el Gerente General, Guillermo Avilés Valdéz, y manifiesta, que es necesario hacer una reforma del objeto social de la compañía, por ser conveniente para las actividades de la misma, por lo tanto se necesita reformar el artículo tercero, del objeto social, en los siguientes términos de tal manera que quedará así:

“ARTICULO TERCERO.-OBJETO.- Podrá dedicarse a las siguientes actividades:

a) Al alquiler, fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, de toda clase de maquinarias, suministros materiales, equipos, herramientas, accesorios, repuestos, que se utilizan en el sector de la minería, petrolero, de la pesca, ganadero, agrícola, forestal, eléctrico, electrónico, electromecánico, de las telecomunicaciones, industrial, mecánico, metalmecánico, , hospitalario, comercial,



construcción de la transportación, así como al servicio de ensamblado, instalación, montaje, desmontaje, mantenimiento y reparación de los mismos. **b)** A la representación de líneas o marcas líderes a nivel mundial en el diseño, fabricación y comercialización de equipos y líneas completas, para el sector de la minería, petrolero, de la pesca, ganadero, agrícola, forestal, eléctrico, electrónico, electromecánico, de las telecomunicaciones, industrial, mecánicos metalmecánico, hospitalario, comercial, de la construcción de la transportación **c)** A la prestación de servicios de asesoría, planificación, diseño, instalación y mantenimiento de obras eléctricas, electrónicas, electromecánicas, de telecomunicaciones, mecánicas, metalmecánicas, así como su fiscalización y administración de las mismas. **d)** A la importación, exportación, distribución, compra, venta, fabricación, asesoría, planificación, diseño, instalación y mantenimiento de filtros para purificadores de agua, purificadores de aire, generadores de luz, transformadores, bombas y equipos de piscinas, así como sus equipos, materiales, repuestos y accesorios. **e)** A la administración, arrendamiento, explotación, compra, venta, avalúo, permuta, anticresis, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, de particulares y sociedades inclusive los sujetos al régimen de propiedad horizontal, ya sean comerciales o civiles de consorcios de copropietarios. Al pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. Al asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. **f)** Participar en licitaciones, concursos de precios públicos, privados, de ofertas, compra de bases, calificarse como proveedora y/o vendedora a instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, dentro y fuera del país. **g)** A la explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción así como el estudio, movimiento, preparación de suelos y su traslado y acarreo de materiales. **h)** A la importación, exportación, compra, venta, fabricación, industrialización, diseño, consignación, representación, distribución, alquiler, mantenimiento, reparación, montaje, desmontaje de toda clase de estructuras, equipos, herramientas, maquinarias y accesorios metálicos ya sean en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas como vitrinas, andenes, repisas, perchas, mostradores, de pintura, barnices y lacas, materiales o/y suministros eléctricos y de ferretería, maquinas y herramientas eléctricas, de gasfitería y de ebanistería, productos de madera, productos de vidrio y cristal, productos plásticos, productos de caucho, productos de cerámica, y en general todo clase de materiales para la construcción, sus acabados, decoración y traslado, par uso domestico y comercial e industrial **i)** A la importación, exportación, compra, venta, fabricación, industrialización, diseño, consignación, representación, distribución, alquiler, mantenimiento, reparación, montaje, desmontaje de equipos de generación de energía, y proveer de energía solar, eolítica, ecológica y no ecológica a domicilios, comercios e industrias. **j)** A la instalación, montaje, mantenimiento, reparación y venta de equipos que sirven para la instalación de gas vehicular **k)** al alquiler, compra, venta importación,

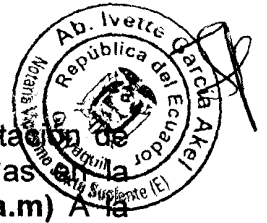
exportación, distribución y consignación de bicicletas, triciclos, etc m) A la instalación de lubricadores, lavadoras, vulcanizadoras, talleres mecánicos y eléctricos, enderezada y pintada para toda clase de vehículos motorizados y de pedal l) A la explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles rodados en general ya sea estacionamiento por hora, por día o por meses de motores, partes, equipos repuestos accesorios de toda clase de vehículos liviano y pesado.- m) A gestiones portuarias. A la manipulación de carga en las instalaciones portuarias publicas y privadas y contratar el personal adecuado, así como estibadores.- n) A prestar servicio de avituallamiento a los buques, movilización o traslado de tripulaciones, abastecimientos de agua, alimentos combustibles, medios de mantenimiento y limpieza a bordo de los buques. A prestar servicios portuarios como arrendamiento de cabezales, montacargas, estribas, salvataje en varamientos, encalladuras, incendios, remolques, practicae.- o) A la importación, exportación, distribución, comercialización, compra, venta, de equipos de seguridad y protección para personas, vehículos, domicilios, empresas, negocios e industrias, equipos y sistemas automatizados contra incendios, sus partes y accesorios. A la recarga de extintores.- p) A la compra, venta, consignación, fabricación, producción, industrialización, importación, exportación y distribución de productos de consumo masivo.- q) Al desarrollo y explotación agrícola, forestal y maderable en todas sus fases, desde el sembrado, cultivo y su extracción hasta su embalaje, comercialización y exportación. Así como también se podrá dedicar a la producción, industrialización, deshidratación, importación, exportación, consignación, distribución, compra, venta, de toda clase de productos e insumos agrícolas, como café, cacao, banano. A la producción explotación y comercialización interna y externa de floricultura, en todas sus fases.- r.) También el acopio, al ejercicio de presentaciones, comisiones, mandatos, administración y a la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales referentes al objetos agropecuario.- s) A la compra, venta, consignación, elaboración, producción, industrialización, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, gaseosas, jugos frutales, aceites, y grasas vegetales y animales, comestibles y no comestibles, y toda clase de conservas, enlatados y productos comestibles derivados de frutas, cereales, verduras, hortalizas, semillas, envasados y al granel.- t) Al procesamiento, potabilización, purificación, importación, exportación, compra, venta, distribución de agua en todos sus estados y en todo tipo de presentación.- u) A la crianza, importación, exportación, industrialización, distribución, compra, venta, embalaje, en todas sus formas y amplitud, de ganado, de productos y subproductos derivados de la ganadería, ya sean elaborados, semielaborados o naturales. A la administración e instalación de establecimientos ganaderos.- w) A la crianza, industrialización distribución y comercialización interna y externa de todos los animales de granja en general. A la porcicultura, avicultura, apicultura.- y) A la inspección de productos agropecuarios y marítimos con el propósito de establecer su calidad y cantidad, emitiendo las respectivas certificaciones.- z) A la pesca marítima y fluvial en todas sus formas; y toda clase de operaciones e el país o en el extranjero, relacionadas con la explotación de la pesca. A la importación, exportación, industrialización, deshidratación, distribución, compra, venta, embalaje, en todas sus formas y amplitud, de productos y



26



productos derivados de la fauna marina, como camarón, tilapia, atún. Al cultivo de las especies bioacuáticas en viveros y piscinas, de peces, larvas, crustáceos, mariscos, gusanos y a la ranicultura en todas sus fases.- **a.a)** A la instalación, montaje, mantenimiento, reparación, importación, exportación, fabricación, compra, venta, concesión, consignación, y distribución de toda clase de muebles y equipos para el hogar y la oficina, equipos de sonido, televisión, VHS, DVD, electrodomésticos, videojuegos, reproductores de audio y video, portátiles, cámaras y filmadoras digitales y proyectores, muebles y equipos de computación y procesamiento de datos, facsímiles, copiadores, equipo de aires acondicionados, sistemas y centrales de aires acondicionados para uso doméstico, comercial, industrial y naval y otras centrales térmicas, de refrigeración y cámaras frigoríficas, así como sus partes, piezas, repuestos y accesorios y al servicio técnico de reparación y mantenimiento de los mismos.- **a.b)** A la compra, venta, importación, exportación, fabricación, permuta, representación, distribución, consignación, mandato, de juguetes, objetos artísticos, decorativos, eléctricos, electrónicos; accesorios para cocina y baños; menaje, implementos y utensilios para el confort del hogar; implementos y utensilios para bebés; suministros de oficina; productos promocionales; y, de bazar, tiendas y supermercados en general.- **a.c)** A la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, distribución, consignación, mandato, de telas, ropa, lencería, zapatos, cosméticos, bisutería, perfumes y todo lo relacionado al negocio de boutique. Y a la confección en todas sus fases.- **a.d)** A prestar servicio de lavado, secado y tintorería de ropa y artículos del hogar.- **a.e)** A la fabricación, importación, exportación, compra, venta y distribución, de tinturas aptas para, telas, calzados y artículos de cuero.- **a.f)** A la elaboración, importación, exportación; consignación; distribución, compra, venta, alquiler, de instrumentos de óptica y lentes, artículos e implementos deportivos, instrumentos para música, joyas y artículos de la rama de la joyería, aparatos fotográficos y servicio de revelado, al igual que al servicio técnico de mantenimiento y reparación de los mismos.- **a.g)** A la importación, exportación, fabricación, distribución, representación, consignación, compra, venta, alquiler, de medicamentos, insumos, equipos, instrumental médico, quirúrgico, ortopédico, odontológico, de rayos X, hospitalario y de laboratorio; al mantenimiento y reparación de los mismos.- **a.h)** A brindar a terceros por cuenta propia y/o asociada, servicios, médicos y/o odontológicos, servicios de ambulancia, Así como a la instalación, explotación, promoción, administración de establecimientos asistenciales y clínicas médicas, hospitalarias, quirúrgicas y de reposo, así como a la atención de enfermos. A la asistencia geriátrica bajo el régimen de pensionado.- **a.i)** A la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, distribución, permuta, representación, mandato, consignación de materias primas, productos y subproductos elaborados y manufacturados, sean estos: vidrio, aluminio, hierro, acero, caucho natural o sintético, plásticos, madera, caña, hilados y tejidos naturales o artificiales, cuero, mixtos y otros derivados comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos.- **a.k)** A la elaboración, explotación, distribución, compra, venta,



exportación e importación de toda clase de artesanías.- **a.l)** A la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas en la perfumería en general y a la elaboración de dichas composiciones.- **a.m)** A la compra, venta, consignación, importación, exportación, representación, distribución y elaboración a escala industrial de toda clase de productos químicos, ya sean cosméticos o que sirvan para toda clase de limpieza y desinfección.- **a.n)** A prestar servicios para el saneamiento de ambientes, desinfecciones, fumigación, asepsia, sanitización a nivel agrícolas, industrial, comercial, naviera, domestica jardines. Asistencia técnica en general relacionado a estas áreas.- **a.o)** A la producción, distribución, importación, exportación, compra, venta, de agroquímicos y productos ecológicos, para el agro, a la industria, domésticos, jardines.- **a.p)** Al mantenimiento de jardines y parques.- **a.q)** Al servicio de recolección de basura y sus procesamiento.- **a.r.)** A la compra, venta, importación, exportación, distribución, permuta, consignación material de reciclado. Recogida y tratamiento de materiales usados, residuos y enseres de uso domestico e industrial para su reciclado y obtención, distribución y comercialización de energías.- **a.s.)** A la organización, planeación e instalación de concursos de belleza, ferias y demás presentaciones sean culturales, artísticas, deportivas o de talentos. Así como a la venta de entradas a estos espectáculos.- **a.t)** A la organización de toda clase de eventos y al alquiler de mesas, sillas, mantelería, vajilla y demás artículos que tienen relación con sucesos de índole social, cultural, académico, artístico o deportivo. **a.u)** Al alquiler de todo tipo de canchas deportivas; así como al servicio de ensamblado, instalación, montaje, desmontaje, mantenimiento y reparación de ellas. También a la compra, venta, importación, exportación, fabricación, representación, distribución, consignación, de toda clase de elementos y materiales que se utilizan en las misma.- **a.w)** A promover, fomentar y ejecutar, programa de turismo, dentro y fuera del país; como operadora de turismo receptivo y el turismo internacional mediante la instalación y administración de: hoteles, hosterías, albergues, moteles, restaurantes, bares, cafeterías, gimnasios, clubes, discotecas, centros comerciales, campamentos vacacionales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos, agencia de viajes, reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, resera y venta de excursiones programadas por terceros o propios; reserva de hoteles dentro y fuera del país, y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individual y colectivo. Al arriendo temporal de automotores, y/o botes, o lanchas acuáticas.- **a.y)** Al servicio de: correos paralelos, Courier a nivel urbano, nacional e internacional, representación, despacho, embalaje de cartas, paquetes postales, entrega de puerta a puerta.- **a.z)** Al negocio de bar, confitería, panadería, restaurante, cafetería, pizzería, comidas rápidas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general; y a la compra, venta toda clase de artículos y productos alimenticios.- **b.a)** Al sistema de ventas no tradicionales a la venta en forma directa a domicilio o por catalogo, por teléfono (call center) y/o correspondencia, o como mas convenga a los fines de la sociedad, mediante la formación de equipos de ventas según la estructura que mas convenga a tal fin.- **b.b)** A la prestación de servicios móviles de radio comunicación, transmisión de datos e imágenes, tales como: fotografías, catálogos, logotipos y afines de internet, laboratorios de control de calidad de equipos y prestación relativa al



b.c) A la radiodifusión, televisión y cine, ya sea con equipos propios para toda clase de programas y películas, y a la compra, ventas, importación, distribución, alquiler de estos equipos.- **b.d)** A la transmisión de sonidos, imágenes, datos y cualquier otro tipo de información a través de canales de cable.- **b.e)** A la explotación de informaciones periodísticas, por medios radiales, de internet, de televisión, cinematográficos y prensa escrita.- **b.f)** A realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o el extranjero, a la producción, creación y elaboración de programas para televisión, radio, cine.- **b.g)** A la edición, publicación, distribución, importación, exportación, consignación, compra, venta de toda clase de obras informáticas, científicas, culturales, deportivas, literarias, pedagógicas, religiosas, artísticas y de cultura en general. A la difusión mediante publicaciones de folletos, revistas, escritos, libros y demás.- **b.h)** A realizar toda actividad vinculada al ramo de la imprenta. A la fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, de papeles, cartones, tintas, material de empaque, materias primas, repuestos y todo lo relacionado a imprentas. A la impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, etiquetas, partituras musicales y guías; trabajos de imprenta, litografía y timbrado, fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membretes, cuadernillos de hoja sueltas, composición de tipografías y el grabado a mano o al aguafuerte de plancha de acero y bronce, grabados en madera, fotograbado, electrotipia, estereotipia y graneado.- **b.i)** A gestionar por cuenta ajena operaciones de cobranzas y recuperación de cartera.- **b.j)** A prestar servicios y asesoramiento legal por cuenta propia o ajena o asociados a terceros para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores, o actividades; al análisis o estudio en las áreas jurídicas, económicas, inmobiliario, legales, financieras y tributarias, informáticas, contables, administrativas, de auditorías, de recursos humanos, investigaciones de mercadeo y de comercialización interna o externa.- **b.k)** A las representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de empresas en general.- **b.l)** Al desarrollo, diseño, programación, venta y prestación de servicios de sistemas de comunicación informática; telecomunicaciones y productos afines tecnológicamente. A las tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse tales como desarrollos de sitios web en las redes de Internet, Intranet y Extranet.- **b.m)** A la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización y representación de software, componentes de hardware y suministros, productos, programas, cursos, elaboración de manuales e instructivos y sistemas relacionados, en el área de la informática y de la robótica. Así como de computadores y laptops, con todos sus componentes, partes, piezas y programas, ensamblaje y reparación.- **b.n)** A gestionar de manera habitual y por cuenta ajena el despacho de las mercaderías y a todo lo relacionado a tramites, asesoramiento y de mas labores que correspondan a los agentes de Aduanas.- **b.o)** A las actividades relacionadas con los regímenes especiales aduaneros, tales como: maquila, deposito comercial, deposito industrial, almacenes libres y especiales, ferias internacionales, zonas francas, entre otras.- **b.p)** A la administración de guarderías, jardines de infantes, escuelas, colegios, universidades, institutos superiores, centros de capacitación profesional y

artesanal, escuela de darte, conservatorios, intercambio cultural.- **b.q)** Capacitación de personal en todas las área laborales; dictado de curso, seminarios de capacitación y asesoría en todo lo concerniente a calidad, ambiente, seguridad industrial, educación, responsabilidad social, salud ocupacional, tanto en centros educativos como empresas tanto a nivel nacional como internacional.- **b.r)** A la capacitación de mano de obra para todos los sectores: industriales, ganaderos, agrícolas, forestal, de la pesca, de la minería, de la construcción, eléctrico, electrónico, petrolero, seguridad física. – **b.s)** A la búsqueda y selección de personal; exámenes psicológicos de personal.- **b.t)** Al estudio, elaboración e implementación de proyectos, dirección ejecutiva y ejecución de obras, tanto con el sector publico como con el sector privado, ya sea con personas naturales o jurídicas en lo ámbitos de la agricultura, de la ganadería, de la construcción y decoración, de la medicina, pesca, minero, petrolero, eléctrico, electrónico, forestal, financieros, ambientales, de inversión, telecomunicaciones, comunicación social y computación.- **b.u)** A la consultoría teniendo como objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación. Además a la supervisión, fiscalización, y evaluación de proyectos, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoria e investigación.- **b.w)** A adquirir acciones o participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de compañías interviniendo como socio o accionista en la fundación o aumento de capital de sociedades de cualquier clase.- La compañía no se podrá dedicar a la compraventa de cartera, ni a la intermediación financiera.- Podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros a ejecutar toda clase de actos o contratos permitidos por la Ley Ecuatoriana y que tengan relación con su objeto social.



No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; luego de lo cual y reinstalada la sesión, es leída a todos los accionistas anotados al comienzo, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y ocho minutos, en constancia de lo cual suscriben el acta todos los presentes.-f) Alejandro Aviles Carrión, Presidente; f) Guillermo Avilés Valdez, Gerente –General –Secretario

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es fiel copia de su original, el cual consta en el Libro de Actas de la Compañía **EXPORFRYSA S.A.**, a mi cargo, al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 30 de abril del 2012

GUILLERMO AVILES VALDEZ
Gerente General - Secretario


Consejo Nacional Electoral

CNE
Consejo Nacional Electoral

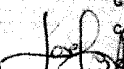
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

312-0033
NÚMERO

0908817919
CÉDULA

AVILES VALDEZ GUILLERMO ENRIQUE

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

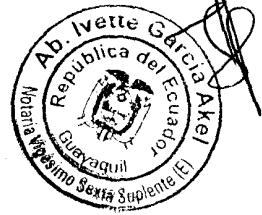


GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!



MERO RUC: 0992666838001
ZON SOCIAL: EXPORFRYSA S.A.
LIBRE COMERCIAL:
SE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AVILES VALDEZ GUILLERMO ENRIQUE
ITADOR: INTRIAGO MORALES BERTHA MARIA

INICIO ACTIVIDADES:	20/05/2010	FEC. CONSTITUCION:	20/05/2010
INSCRIPCION:	09/06/2010	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08/05/2012

IVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INCLUSO

NCILIO TRIBUTARIO:

ncia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR TERCERA ETAPA Número: SOLAR 1
zana: 303-A Referencia ubicación: DIAGONAL A LA URBANIZACION CIUDAD COLON Celular: 081281200

NCILIO ESPECIAL:

IGACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
ANEXO RELACION DEPENDENCIA
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
ISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0



Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ario: CLAM010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/05/2012 12:52:30



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador



1 presente contrato. Agregue usted señor Notario las demás
2 las de rigor que sean necesarias para el perfeccionamiento de la
3 presente escritura pública.- "Hasta aquí la minuta patrocinada por
4 la Abogada Mónica González C., Registro Número Seis mil
5 seiscientos setenta y uno, que con los documentos que se agre-
6 gan queda elevada a escritura pública.- Yo, la Notaria, doy fe que
7 después de haber leído en alta voz toda esta escritura a el compa-
8 reciente, este la aprueba y la suscribe conmigo la Notaria en un
9 solo acto.

10

11

p. COMPAÑÍA EXPORFRYSA S.A

12

R.U.C. No. 0992666838001

13

14

15

16

GUILLERMO AVILÉS VALDEZ

17

GERENTE GENERAL

18

C.C. No. 090881791-9

19

C.V. No. 312 - 0033

20

21

22

23

AB. IVETTE GARCIA AKEL

24

NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE (E)

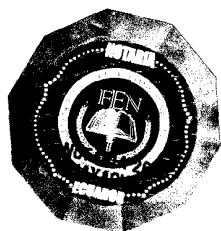
25

26

27

28

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero
esta CUARTA COPIA, en nueve fojas útiles, ru-
bricadas por mí la Notaria Suplente (E), que sello
y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-




Ab. Ivette García Akel
Notaria Vigésimo Sexta Suplente (E)
CANTÓN GUAYAQUIL





Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA EXPORFRYSA S.A.**, de fecha 27 de Julio del año 2.012, otorgada ante mí, Notaria Vigésima Sexta Suplente (E) de Guayaquil, Abogada Ivette García Akel, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución Número **SC-IJ-DJC-G-12-0006607**, emitida por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 31 de Octubre del 2.012, tomé nota de la **APROBACION** de la presente escritura.-

Guayaquil, 13 de Noviembre del 2.012.-

AB. IVETTE GARCIA AKEL
NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE (E)



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 61.508

FECHA DE REPERTORIO: 16/nov/2012

HORA DE REPERTORIO: 10:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Diciembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0006607, dictada el 31 de octubre del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **EXPORFRYSA S.A.**, de fojas **141.820 a 141.837**, Registro Mercantil número **22.080**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

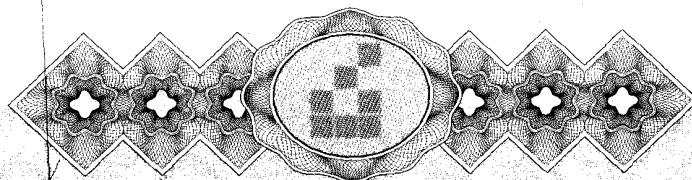
ORDEN: 61508




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 04 de diciembre de 2012

REVISADO POR: 



Nº 406253

IMP. IGM. 08